



Consejo Escolar I Sesión 2022

Martes 22 de Marzo – 18:00 Horas

Cuenta Pública:

Enviado a: CGPA, Directivas, centro de alumnos, docentes, asistentes y toda la comunidad escolar.

TEMARIO

- Funcionamiento año escolar 2022 – Protocolos Sanitarios
- Proyecto Educativo Institucional y sus modificaciones
- Reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción 2022
- Reglamento Interno, Manual de Convivencia Escolar y Protocolos de Actuación año 2022
- Plan anual de Convivencia Escolar
- Informe de la gestión educativa del establecimiento - Cuenta Pública
- Informe de ingresos percibidos y gastos efectuados
- Informe sobre el estado financiero del Colegio
- Socialización del Plan de Mejoramiento Escolar PME

Funcionamiento año escolar 2022



Protocolo de medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica para establecimientos educacionales

Febrero 2022



Protocolo de medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica para establecimientos educacionales
Febrero 2022

I. Medidas Sanitarias en Establecimientos Escolares



1. Clases y actividades presenciales

- Los establecimientos de educación escolar deben **realizar actividades y clases presenciales en todas las fases del Plan Paso a Paso.**
- La **asistencia presencial de los estudiantes es obligatoria.**
- Se retoma la **jornada escolar completa.**



2. Distancia física y aforos

- Considerando que se ha alcanzado más del 80% de los estudiantes de educación escolar con su esquema de vacunación completo, **se elimina la restricción de aforos en todos los espacios dentro de los establecimientos educacionales, propiciando el distanciamiento en las actividades cotidianas en la medida de lo posible.**



3. Medidas de prevención sanitarias vigentes:

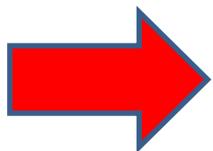
- **Ventilación permanente de las salas de clases y espacios comunes**, es decir, se debe mantener al menos una ventana o la puerta abierta siempre. En aquellos espacios donde sea posible, se recomienda mantener ventilación cruzada para generar corrientes de aire (por ejemplo, manteniendo la puerta y una ventana abierta simultáneamente). Si las condiciones climáticas lo permiten, se recomienda mantener todas las ventanas abiertas.



Gestión de Casos COVID-19 en el EE

a. Medidas de Prevención y Control

Estado	Descripción	Medidas
A	1 caso de estudiante o párvulo confirmado o probable en un mismo curso/grupo	<ul style="list-style-type: none"> - Aislamiento del caso - Cuarentena* a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo. - Resto del curso/grupo son considerados personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
B	2 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en el curso	<ul style="list-style-type: none"> - Aislamiento de los casos - Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo. - Resto del curso son personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
C	3 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en un mismo curso en un lapso de 14 días	<ul style="list-style-type: none"> - Aislamiento del caso - Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de todo el curso, por lo que se suspenden las clases presenciales para ese curso.*** - Dirección del EE debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
Alerta de BROTE	3 o más cursos en estado C durante los últimos 14 días	<ul style="list-style-type: none"> - Mismas medidas que en Fase C para cada curso/grupo - La dirección del EE en coordinación con SEREMI de Educación debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. - La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas entre las cuales está determinar cuarentenas* de personas, cursos, niveles, ciclos o del EE completo.



Orientaciones para el reencuentro educativo

Para sostenedores y comunidades educativas

Marzo 2022



Anexo 1: Sobre medidas sanitarias

Para la reducción del riesgo de contagio de Covid-19, se contemplan la implementación de múltiples medidas de prevención, o capas, que son complementarias entre sí. Es importante recalcar que ninguna de éstas es suficiente para controlar o prevenir la transmisión del Covid-19 por sí sola. Cada medida provee una capa de protección que contribuye a la reducción del riesgo de contagio y que se desarrollen casos graves de la enfermedad.

Reconocemos la amplia diversidad de realidades de las comunidades educativas, y, por tanto, la existencia de distintas formas de implementar las medidas de control adecuándose a la realidad local y a las necesidades específicas de cada comunidad.

Una medida central es la **vacunación con esquema completo en las edades correspondientes**.

La **Comisión Nacional de Respuesta a la Pandemia**, compuesta por expertos externos, recomendó que **la campaña de vacunación contra el Covid-19 se focalice en los centros educativos, en especial aquellos con menor proporción de personas vacunadas**. Se fortalecerá la coordinación entre los establecimientos de salud y la atención primaria para la implementación de la vacunación en centros educativos, similar a lo que se realiza en las campañas de invierno.

Esta **campaña de vacunación se concentrará en el período marzo y abril**.

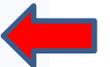
La Comisión recomendó un umbral de cobertura **de vacunación por curso del 80%**. **A contar de mayo, en aquellos cursos que estén bajo ese umbral se deberá mantener una distancia mínima de 1 metro entre los y las estudiantes**.

Las medidas sanitarias que se presentan a continuación son aplicables en los niveles de transición de la educación parvularia y en la educación escolar. El Ministerio de Salud está trabajando en la definición de medidas específicas para salas cunas y jardines.

I. Uso de mascarillas certificadas, cubriendo nariz y boca.

Uso según edades y condiciones:

- » Obligatorio desde los 6 años
- » Recomendable, no obligatoria, de 3 a 6 años.
- » No recomendable de 0 a 2 años.
- » En personas con discapacidad se debe evaluar caso a caso.



Orientaciones para el reencuentro educativo

Para sostenedores y comunidades educativas

Marzo 2022



Tipos de mascarillas:

- » Mascarillas KN95: Se pueden utilizar por 2-3 días por cada persona a menos que presente roturas, dobleces o se encuentre visiblemente sucia.
- » Mascarillas N95 o FFP2: Se pueden utilizar por hasta 5 días por cada persona
- » Mascarillas quirúrgicas, de 3 pliegues o "médicas" desechables: Se pueden utilizar por hasta 3 horas seguidas o hasta que se humedezcan.

II. Ventilación

- » Favorecer siempre, en la medida de las posibilidades de cada lugar, las actividades al aire libre.
- » Lo ideal es mantener ventilación cruzada, con puertas y ventanas enfrentadas, abiertas en forma permanente, para que el aire circule.
- » Si no es posible realizarla por razones climáticas o condiciones de infraestructura, se debe ventilar cada 30 minutos por un período de 10 minutos, verificando que el aire se está renovando.

III. Limpieza y desinfección periódica de superficies, con productos certificados. Capacitación a auxiliares de aseo para la manipulación de estos productos y la realización de un proceso adecuado de limpieza y desinfección.

IV. Lavado frecuente de manos y uso de alcohol gel.

V. Evitar el contacto físico (saludos, compartir utensilios, otros).

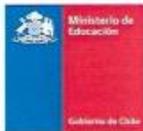
VI. Identificación de estudiantes que están en contacto cercano durante la jornada escolar para poder realizar la trazabilidad frente a un caso positivo. Para el cumplimiento de esta medida es importante mantener organización de grupos estables y disposiciones fijas de ubicación en las salas de clase.

VII. Organización de ingresos y salida y organización de los recreos, para evitar las aglomeraciones.

VIII. Resguardo durante tiempos de alimentación: sistemas de turnos, disposición de diversos espacios, para mantener distancia física al sacarse la mascarilla. Seguir las recomendaciones previas de ventilación para estos espacios con especial atención.

Hay medidas complementarias que las comunidades educativas pueden implementar si las condiciones lo permiten:

- a. Distanciamiento físico, en todos los espacios que sea posible.
- b. Reuniones de apoderados en modalidad virtual.
- c. Realizar la mayor cantidad de actividades al aire libre.
- d. Educar a la comunidad educacional sobre la enfermedad y la importancia de las medidas preventivas.



MATERIA : Procedimiento para informe de cambio de modalidad de clases de los establecimientos, observación realizada en informe N°250/2021-CGR

N° y Fecha solicitud: 628 del 09-03-2022

PROCEDENCIA : Secretaría Ministerial de Educación
Región del Maule



A : SOSTENEDORES

DE : CARLOS AZOCAR CABELLO
SECRETARIO MINISTERIAL DE EDUCACIÓN REGION DEL MAULE

De acuerdo con el ordinario N°844 del 19-11-2020, los colegios debían presentar un plan de retomo seguro hasta 08-01-2021, por medio de la página web. www.comunidadescolor.cl, en el contexto relativo al retomo a clases presenciales de marzo de 2021, posteriormente la CGR realiza auditoría a los planes de retomo de nuestra región, una vez concluido su informe final N°250/2021, se observa la comunicación entre la Secretaría Ministerial y los establecimientos, es por ellos que mediante el presente se instruye el siguiente procedimiento:

En el estado actual del país todos los establecimientos deben acatar el Protocolo de medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica para establecimientos educacionales, emitidos en febrero 2022 y publicados en <https://www.mineduc.cl/>, "#VolvamosAClases2022", donde se puede descargar el material disponible.

En el eventual caso, que el establecimiento a su cargo debiera acatar el protocolo en la Gestión de "Casos COVID-19", para el estado "C" y "Alerta de BROTE", ambos relacionados con suspensión de clases presenciales, se debe avisar inmediatamente al Departamento Provincial de Educación, mediante correo electrónico al Jefe Técnico correspondiente a su provincia, informados a continuación:

- Provincia de Curicó: raul.sanchez@mineduc.cl
- Provincia de Talca: daniela.diaz@mineduc.cl
- Provincia de Linares: alejandra.bustos@mineduc.cl
- Provincia de Cauquenes: Edna.jara@mineduc.cl

Posteriormente se comunicará la situación a la seremi de salud, quien se contactará con el establecimiento y se puedan tomar las medidas respectivas para prevenir nuevos contagios.

Saluda Atte,



P-K	?
Kinder	71%
1°	81%
2°	92%
3°	97%
4°	86%
5°	89%
6°	95%
7°	97%
8°	90%
1°M	97%
2°M	95%
3°M	97%
4°M	100%

En el eventual caso, que el establecimiento a su cargo debiera acatar el protocolo en la Gestión de "Casos COVID-19", para el estado "C" y "Alerta de BROTE", ambos relacionados con suspensión de clases presenciales, se debe avisar inmediatamente al Departamento Provincial de Educación, mediante correo electrónico al Jefe Técnico correspondiente a su provincia, informados a continuación:

Proyecto Educativo Institucional

- Nuestro colegio consta de cuatro pilares fundamentales declarados en nuestro Proyecto Educativo Institucional los que son: **Familia, Disciplina, Esfuerzo, Excelencia**, cada uno de ellos aporta hasta completar la realización y formación de las futuras generaciones de nuestro establecimiento y ciudadanos para nuestro país, en una visión global, cívica, responsable e integral del ser humano.

Reforzamos con **20 líneas telefónicas**, todos los profesores jefes con teléfonos y plan de datos.



+56 9 39430718

Proyecto de Integración Escolar y Necesidades Educativas Especiales

nsepulveda@vygotsky.cl

nsepulveda@fundacionvygotsky.cl

+56 9 39430716

Convivencia Escolar, Orientación, Contención Emocional y Manejo de Crisis

drodriguez@vygotsky.cl

drodriguez@fundacionvygotsky.cl

+56 9 84759648

+56 9 75177093

75 -2322216

Información Institucional, Coordinación y Administración

kosses@vygotsky.cl

kosses@fundacionvygotsky.cl

+56 9 39404891

Soporte Técnico Pedagógico

kaguilar@vygotsky.cl

kaguilar@fundacionvygotsky.cl

UTP@fundacionvygotsky.cl



Papinotas Familia

Papinotas Educación

★★★★★ 2,191

E Todos

i Esta app está disponible para algunos de tus dispositivos

Instalada

100% Conexión

Con la **vida escolar** de tu hij@.



6.3
Promedio **General**

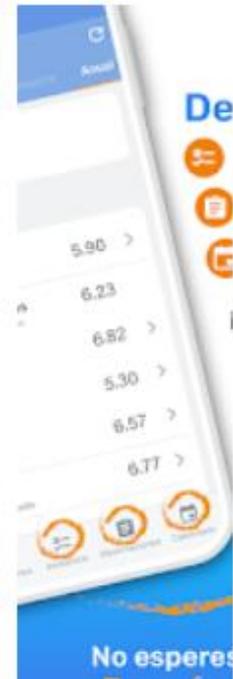
L	Lenguaje y Comuni...	6.1
M	Matemáticas	6.0
C	Ciencias Naturales	6.6
B	Biología	6.2
Q	Química	5.9
F	Física	7.0

Las notas
de tu hij@ a
un **Click**

Ingresa
tu número



Y te enviaremos **código**
SMS para ingresar



No esperes

ORIENTACIONES JORNADA DE ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL AÑO ESCOLAR 2022 PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

3. La evaluación formativa para el aprendizaje de calidad en el decreto n°67/2018

La evaluación es parte intrínseca del proceso de enseñanza y aprendizaje, cuyo sentido fundamental es propiciar y apoyar aprendizajes significativos y de calidad. Así, la evaluación cumple un rol crucial en el monitoreo y acompañamiento del aprendizaje y en la reflexión docente para la toma de decisiones pertinentes y oportunas respecto a la enseñanza.

La evaluación formativa adquiere real importancia, porque permite obtener evidencias del desempeño que los/as estudiantes van desarrollando para tomar decisiones pedagógicas informadas respecto de su aprendizaje, modificando las clases según sus necesidades, su progreso y su trayectoria de aprendizaje.

Criterios para una evaluación de calidad en el Decreto 67/2018:

- **Alineada con los aprendizajes** para asegurar que se evalúe lo fundamental del currículum.
- **Evidencia suficiente y variada** que permita diseñar instrumentos variados para trabajar con grupos heterogéneos y aportar una imagen del aprendizaje que es más rica que si se usara un solo tipo de evidencia.
- **Evaluar procesos, progresos y logros** para calificar solo logros que han tenido oportunidad de aprender, de este modo, identificar el avance de los aprendizajes y adecuar la enseñanza de acuerdo con las necesidades de los/as estudiantes.
- **Situaciones evaluativas** deben mostrar el sentido y relevancia del aprendizaje, para que los/as estudiantes se motiven y comprometan con su aprendizaje. Es importante utilizar contextos auténticos o situaciones semejantes a la vida real, en que los/as estudiantes practiquen los aprendizajes, desarrollen el pensamiento crítico e innoven. Es decir, plantear desafíos que evalúen la capacidad de usar un amplio repertorio de conocimientos, habilidades y actitudes.
- **Los criterios de logro se deben mantener** para evaluar lo central de los objetivos de aprendizaje y se mantengan para todos/as, a pesar de cambios en el formato o en el tema específico que se aborde.

I. PRESENTACIÓN

El presente documento contiene orientaciones a los Equipos Directivos y Técnicos de los Establecimientos Educativos del país para la realización de la Jornada de Organización y Planificación Curricular del año 2022, de acuerdo con lo establecido en el Ordinario DEG N°1474 del 18 de noviembre de 2021, que fija Normas Mínimas Nacionales sobre Calendario Escolar e imparte Orientaciones Generales a las regiones para su elaboración, según el Decreto Supremo N°289/2010. Se espera que esta Jornada promueva la participación, reflexión y diálogo entre los diferentes actores convocados, favoreciendo el trabajo colaborativo con el objetivo de que la planificación considere la información levantada y las necesidades de los diferentes miembros de la comunidad educativa. La fecha definida para el inicio del año escolar es el 1 de marzo del 2022, los tiempos a destinar para la realización de esta Jornada de Planificación estará sujeta a las fechas indicadas en los respectivos Calendarios Regionales Escolares.

El calendario escolar 2022 define diferentes momentos del año para que los equipos de gestión, educadoras de párvulos, docentes y asistentes de la educación realicen un trabajo técnico-pedagógico conjunto para planificar, monitorear y evaluar los procesos educativos y los resultados de aprendizaje de todos/as los/as estudiantes. En el mes de marzo, corresponde que las comunidades escolares realicen la Jornada de Organización y Planificación Curricular del año 2022. En esta jornada, los equipos deben planificar los procesos educativos del presente año a partir de la información levantada y el análisis realizado en la jornada de reflexión y evaluación de cierre del año escolar 2021, cuyo objetivo fue obtener información para orientar el diseño de la planificación del año escolar que comienza.

Reglamento de Evaluación 2022

Evaluación	Calificación	Promoción
<ul style="list-style-type: none">• Los estudiantes serán evaluados en todas las asignaturas del plan de estudio de manera formativa y sumativa.• Los calendarios de evaluación serán elaborados por los profesores de asignatura y serán entregados a los apoderados de manera semestral en la primera reunión de cada periodo.• Las modificaciones a los calendarios de evaluación serán informadas a los estudiantes de manera escrita por el profesor de asignatura con una semana como mínimo de antelación. (Reforzar uso de Papi notas)	<ul style="list-style-type: none">• Los alumnos serán calificados en todas las asignaturas del plan de estudio correspondiente, con CALIFICACIONES, el porcentaje de exigencia será de un 60%, utilizando una escala de 1,0 a 7,0 con un decimal.• La calificación mínima de aprobación deberá ser 4.0• Para la evaluación de los trabajos individuales se deberá considerar el proceso y el producto final, para los grupales deberá considerar el proceso, el producto final, la autoevaluación y la coevaluación.	<ul style="list-style-type: none">• De acuerdo a la legislación vigente, en la promoción incidirá tanto las calificaciones obtenidas, como la asistencia.• Al finalizar el año escolar el Director, jefe Técnico y el consejo de profesores analizará la situación final de promoción de aquellos estudiantes que demostraron un bajo logro en la adquisición de los aprendizajes estipulados para el nivel que cursan.

Evaluación

- En cada uno de los períodos escolares la cantidad mínima de evaluaciones corresponderá al número de horas semanales de la asignatura más una, sean éstas originadas por evaluaciones sumativas o producto de varias evaluaciones formativas.
- Dentro de las asignaturas, se podrá hacer uso de una evaluación como mínimo relacionada con los objetivos JEC afines con la asignatura correspondiente.
- Al final de cada semestre se les entregará a los padres un informe el cual incluirá las evaluaciones obtenidas durante este período.
- Si un estudiante falta a clases, es su DEBER ponerse al día en todos los contenidos y/o actividades que fueran tratados en las diferentes asignaturas durante su ausencia.

Calificación

- De no presentar en el plazo establecido se dará una nueva prórroga para su entrega durante la clase siguiente, el porcentaje de exigencia será de un 70%, de no cumplir con la entrega del trabajo terminado, el docente deberá calificar de acuerdo a los indicadores de evaluación considerados para el proceso, tomando en cuenta el avance del estudiante durante la clase.
- La asignatura de religión y orientación se evaluarán con conceptos y no incidirán en la promoción.

Promoción

- Serán promovidos los alumnos que hubiesen aprobado todas las asignaturas y actividades de aprendizajes de sus respectivos planes de estudio.
- Serán promovidos todos los alumnos que hubiesen reprobado una asignatura o módulo si su promedio final anual sea como mínimo un 4.5 incluyendo la asignatura o módulo no aprobado.
- Serán promovidos todos los alumnos que hubiesen reprobado dos asignatura o módulo si su promedio final anual sea como mínimo un 5.0 incluyendo la asignatura o módulo no aprobados.

• Evaluación

- La inasistencia a cualquier evaluación deberá ser justificada mediante licencia médica dentro de un tiempo máximo de 48 horas después de la misma. (Modificación transitoria ON LINE).
- Dicha evaluación deberá ser rendida en la clase más próxima a su reintegro. Si el apoderado justifica sin certificado medico el porcentaje de exigencia será 70%, si el apoderado no justifica la inasistencia de su hijo (a) el porcentaje de exigencia será 80%. (Modificación transitoria ON LINE)
- El docente tendrá un plazo de 7 días hábiles después de realizada la evaluación para entregar los resultados de ésta.

Disposiciones finales

ARTÍCULO 44: Cualquier otra situación no prevista en este reglamento deberá ser resulta por la Unidad Técnica Pedagógica y/o consejo de profesores la que deberá revisar, analizar y considerar todos los antecedentes disponibles y establecer las resoluciones correspondientes. Así como también realizar los cambios temporales que puedan sufrir alguno de los artículos de este reglamento debido a las condiciones sanitarias producto de la actual pandemia covid-19, la suspensión de clases decretadas por las autoridades de salud y/o educación y otras situaciones excepcionales que puedan surgir durante el año lectivo.



NORMAS DE CONVIVENCIA

AÑO ESCOLAR 2022



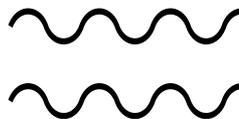


Principales normas



- Presentación personal
- Uso aparatos tecnológicos
- Justificación inasistencias
- Retiro durante la jornada escolar
- Puntualidad
- Uso Agenda
- Normas Sanitarias

Uniforme escolar y presentación personal



Uso obligatorio año 2022

Flexibilidad: uso uniforme deportivo

Fomenta la equidad e igualdad de oportunidades entre los estudiantes

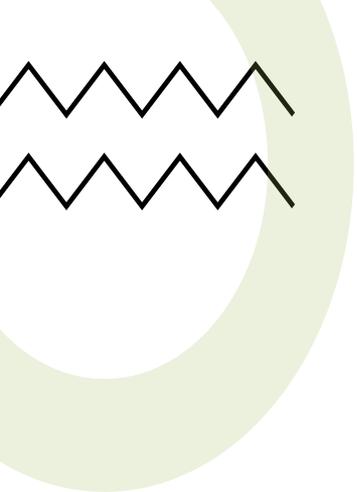
Es la forma en que la persona refleja lo que es como estudiante del Colegio Vygotsky



Marzo de 2022

Normas de convivencia





Aparatos tecnológicos



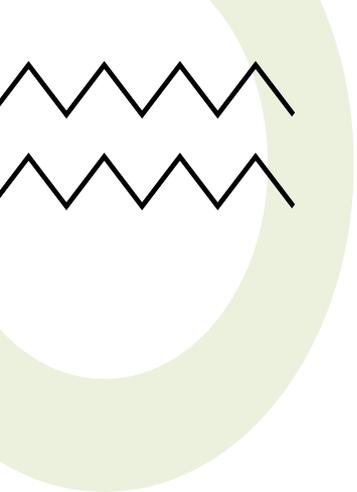
Los teléfonos celulares, tablets, mp3, etc. son elementos distractores

Provocan mayor aislamiento y pérdida del contacto social, aumentan los conflictos y el acoso escolar.

El uso de aparatos tecnológicos está estrictamente prohibido durante todo el tiempo que los estudiantes permanezcan en el establecimiento

Su uso en el colegio será sancionado retirando el aparato:

- Durante la clase (1° vez),
- Durante el día (2° vez),
- Durante la semana (3° vez)



Normas asociadas a los protocolos sanitarios

Uso obligatorio de mascarilla en todo momento

Consumo de alimentos sólo en comedores

Ventilación sala de clases

En recreos y hora de almuerzo, salir de la sala y mantenerse en espacios abiertos



Marzo de 2022

Normas de convivencia

19

Informe de la Gestión Educativa del Establecimiento - Cuenta Pública

Agencia de
Calidad de la
Educación

Categoría de Desempeño 2021 Educación Básica y Media



Estimado(a) sostenedor(a)

FUNDACIÓN EDUCACIONAL VYGOTSKY

Junto con saludar, mediante la presente queremos informarle sobre el proceso de ordenación 2021 de los establecimientos educacionales con reconocimiento oficial, que lleva a cabo la Agencia de Calidad de la Educación en el marco de sus funciones.

La ley 20.529, que crea el Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC), encomienda a la Agencia evaluar y ordenar a los establecimientos con la finalidad, entre otras acciones, de identificar a aquellos que requieren más apoyo, labor que lleva a cabo a partir de la **Categoría de Desempeño**.

La categorización se realiza anualmente de acuerdo a los Estándares de Aprendizaje evaluados por el Simce y otros indicadores de calidad relacionados con el desarrollo personal y social de los estudiantes, ese valor combinado se ajusta con criterios de

La categorización se realiza anualmente de acuerdo a los Estándares de Aprendizaje evaluados por el Simce y otros indicadores de calidad relacionados con el desarrollo personal y social de los estudiantes, ese valor combinado se ajusta con criterios de vulnerabilidad, y el resultado es la ordenación de los establecimientos educacionales en las **categorías de desempeño** Alto, Medio, Medio-Bajo e Insuficiente.

Ante la compleja situación producto de la pandemia mundial por Covid-19, se adoptó la decisión de no aplicar el Simce 2020 debido a la suspensión de clases presenciales en todo el país. Por este motivo, **se suspende para el año 2021 el proceso de ordenación** de los establecimientos educacionales con reconocimiento oficial.

En cuanto al **plan anual de visitas 2022**, cabe señalar que este continuará implementándose, a partir de un procedimiento específico que será definido por la Agencia.

Adjuntamos la resolución exenta referida a esta materia.

Atentamente,

Agencia de Calidad de la Educación

600 2254323

contacto@agenciaeducacion.cl

 +56 9 93278 090

agenciaeducacion.cl

twitter.com/agenciaeduca

facebook.com/Agenciaeducacion

instagram.com/agenciaeducacion

youtube.com/AgenciaEducacion

Resultados académicos

Las pruebas de Lectura, Matemática, Historia, Geografía y Ciencias Sociales, y Formación Ciudadana evalúan los OA priorizados de las Bases Curriculares actuales. Esta información permite saber qué nivel de logro alcanzaron las y los estudiantes, respecto de la expectativa curricular, y por lo tanto definir en conjunto con el equipo docente, aquellos aspectos que deben ser considerados para nutrir las planificaciones del año escolar 2022.

Resultados del nivel de logro Satisfactorio

En los Gráficos 1, 2, 3 y 4 se presenta el porcentaje de estudiantes que alcanzó el nivel de logro Satisfactorio,

en los aprendizajes referidos a los OA priorizados de los cursos y áreas evaluados.

El **Nivel Satisfactorio** considera a estudiantes que logran alcanzar satisfactoriamente los OA del Nivel 1 de la priorización curricular para cada curso y área.

En este informe solo se reporta el porcentaje de estudiantes que alcanzó el nivel de logro Satisfactorio en cada curso evaluado. Para conocer los resultados de los niveles Intermedio e Insatisfactorio, lo invitamos a revisar los Informes de Resultados por curso.

Gráfico 1. Porcentaje de estudiantes que alcanzó el nivel de logro Satisfactorio en los OA priorizados de cada curso evaluado en **Lectura**

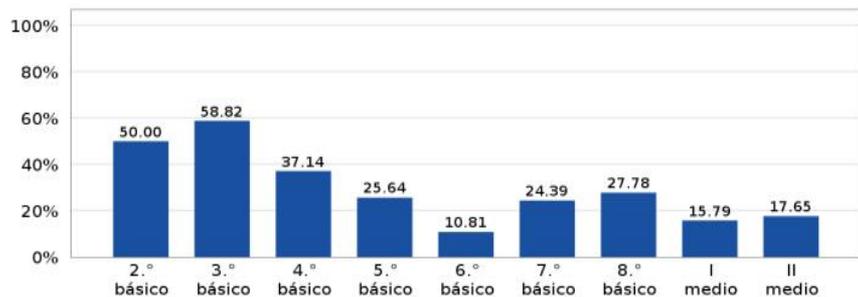


Gráfico 2. Porcentaje de estudiantes que alcanzó el nivel de logro Satisfactorio en los OA priorizados de cada curso evaluado en **Matemática**

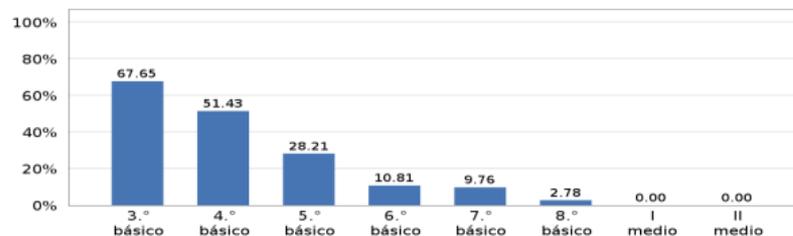


Gráfico 3. Porcentaje de estudiantes que alcanzó el nivel de logro Satisfactorio en los OA priorizados de cada curso evaluado en **Historia, Geografía y Ciencias Sociales**

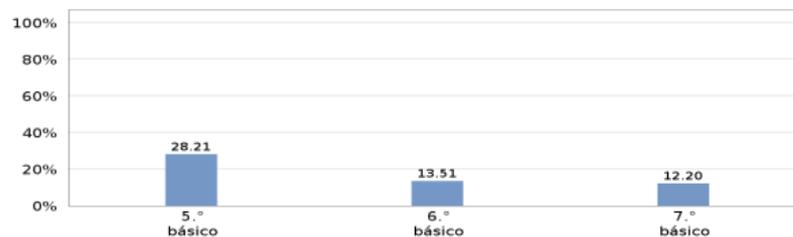
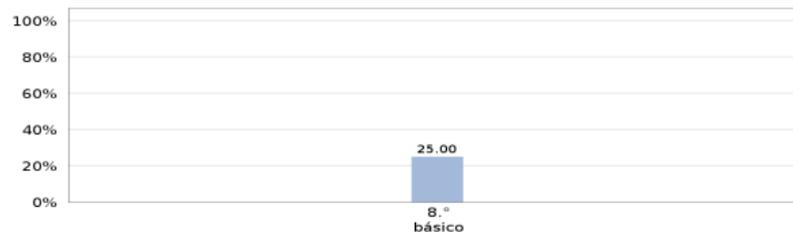


Gráfico 4. Porcentaje de estudiantes de 8.º básico que alcanzó el nivel de logro Satisfactorio, en los OA de **Formación Ciudadana** en el ciclo de 5.º a 8.º básico





Informe de Desempeño de Estudiantes de Enseñanza Media Proceso de Admisión 2021

COLEGIO CENTRO EDUCACIONAL VYGOTSKY

HUMANISTA CIENTÍFICO DIURNO

Marzo 2021

Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional

RESULTADOS SELECCIÓN CARRERAS 2022

26 alumn@s

62%

- Medicina (2)
- Medicina Veterinaria (3)
- Odontología (2) *
- Enfermería (1)
- Psicología (1)
- Traducción e interpretación en idiomas extranjeros (1)
- Ingeniería en Obras civiles (1)
- Ingeniería Civil en Computación (1)
- Ingeniería en desarrollo de video juegos y realidad virtual (1)
- Ingeniería Comercial (1)
- Contador público y auditor(1)
- Administración Pública (1)



Universidad de los Andes



- CFT – IP, Maquillaje en caracterización de efectos especiales, Técnico en Enfermería, Técnico Administración de Empresas (4)



- Preuniversitarios (6 - 2022) ** (3 becas 2020-2021)

Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño de los Establecimientos Educativos **SNED** **2022-2023**



- Nuestro establecimiento desde año 2010, se encuentra evaluado como un establecimiento de “Excelencia Académica”.
- **3.107** establecimientos de todo el país recibirán la Subvención de Excelencia en el marco de la decimotercera versión del Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño (**SNED**) **2022-2023**, fueron seleccionados para recibir la subvención de excelencia que considera este instrumento de un universo de **11.000** colegios.
- El objetivo principal del SNED es establecer un mecanismo de relación entre el **desempeño colectivo y el pago de remuneraciones a docentes y asistentes de la educación, estimulando con ello a los profesionales de la educación en torno a mejorar sus resultados educativos colectivamente.**

RESULTADOS DEL SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES SUBVENCIONADOS Y DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA

Resultados SNED

Factor	Ponderación	Indicadores	Fuente de Información
Efectividad	37%	Promedio pruebas SIMCE.	SIMCE
Superación	28%	Diferencia promedio pruebas SIMCE	SIMCE
Iniciativa	6%	Indicadores que miden la capacidad del establecimiento para incorporar innovaciones educativas y comprometer apoyo de agentes externos en su que hacer pedagógico.	Ficha SNED validada
Mejoramiento de las Condiciones de Trabajo y Adecuado Funcionamiento del Establecimiento	2%	Clasificación del establecimiento en el Sistema de Inspección y cumplimiento de procesos estadísticos de Matrícula, Idoneidad Docente y Actas de Rendimiento.	Informe Subvenciones Unidad de Estadísticas
Igualdad de Oportunidades	22%	Indicadores que miden la accesibilidad de la población escolar en el establecimiento y la integración de grupos con dificultad de aprendizaje.	Unidad de Estadísticas Unidad de Subvenciones Ficha SNED validada Encuesta SNED Cuestionario Padres y Apoderados.SIMCE
Integración y Participación de Profesores y Profesoras, Padres y Apoderados	5%	Indicadores que miden la integración y participación de profesores, padres y apoderados en el desarrollo del proyecto educativo del establecimiento.	Ficha SNED validada Cuestionario Padres y Apoderados.SIMCE

(*) Todos los Factores e Índice SNED están medidos a Nivel Nacional en una Escala de 0 a 100 Puntos y han sido calculados en Base a la Información y Metodología que se resume en el documento técnico del "Sistema Nacional De Evaluación del Desempeño, SNED 2012-2013".

- Efectividad (E): Resultado obtenido en pruebas SIMCE del año anterior a la medición
- Superación (S): Variación de puntajes SIMCE de últimos años
- Iniciativa (I): Incorporación de Innovaciones educativas
- Mejoramiento (M): Adecuado funcionamiento del establecimiento
- Igualdad de Oportunidades (IG): Accesibilidad y permanencia de la población escolar
- Integración (INT): Participación de profesores, padres y apoderados

Para mayor información: ver sitio SNED: www.sned.cl o página web del ministerio: www.mineduc.cl.

RESULTADOS SNED 2022-2023 (*)

RESULTADOS SNED	IND. SNED	E	S	I	M	IG	INT
Puntaje Establecimiento	70,9889	60,5062	61,0573	99,7500	98,6486	85,3526	95,4000
Puntaje Promedio Grupo Homogéneo	62,1357	40,4377	62,2685	89,2477	96,0135	85,0925	74,8609
Puntaje Máximo Grupo Homogéneo	73,5400	65,9087	74,2362	100,0000	100,0000	91,1999	98,7999
Puntaje Mínimo Grupo Homogéneo	52,0886	24,9576	53,5817	0,0000	37,8378	68,0964	-0,0000
Ranking dentro del Grupo Homogéneo	2,0000	2,0000	13,0000	2,0000	15,0000	15,0000	3,0000



Informe anual sobre el uso de los recursos

Análisis del FICOM



Declaración de ingresos proyectados año escolar 2021

Datos del establecimiento

RBD: 16509-3 Nombre: COLEGIO CENTRO EDUCACIONAL VYGOTSKY
Región: DEL MAULE
Comuna: CURICÓ

Datos del Sostenedor

Rut Sostenedor: 65152363 Nombre: FUNDACIÓN EDUCACIONAL VYGOTSKY

Resolución de Financiamiento Compartido

Núm. Resolución: 1327 Año Resolución: 2000

Cobro a Alumnos

Monto (\$) 41950.00 N° Cuotas 11

Proyección de ingresos en el período

Tipo de ingresos que percibirá el establecimiento	Valor
a) Cobros a efectuar por el establecimiento a los padres y apoderados	90000000
b) Aportes y donaciones en dinero de Padres y Apoderados al establecimiento	0
c) Cobros a efectuar por Instituciones relacionadas a los Padres y Apoderados	0
d) Aportes y donaciones de Padres y Apoderados a Instituciones relacionadas	0
e) Cuotas extraordinarias del Centro de Padres y Apoderados	0
TOTAL:	90000000

Becas que otorgará en el período

Cantidad 33
% de asistencia utilizado para el cálculo de las 90.00



Formulario de declaración de ingresos efectivos año escolar 2021 (Marzo 2021 a Febrero 2022)

Datos del establecimiento

RBD: 16509-3 Nombre: COLEGIO CENTRO EDUCACIONAL VYGOTSKY
Región: DEL MAULE
Comuna: CURICÓ

Datos del Sostenedor

Rut Sostenedor: 65152363 Nombre: FUNDACIÓN EDUCACIONAL VYGOTSKY

Resolución de Financiamiento Compartido

Núm. Resolución: 1327 Año Resolución: 2000

Sobre los comprobantes de pago utilizados

Cantidad: 390
Desde: 49 Hasta: 439

Ingresos efectivamente percibidos en el período

Tipo de Ingresos que percibió el Establecimiento	Valor
a) Cobros efectuados por el establecimiento a los padres y apoderados	54094652
b) Aportes y donaciones en dinero de Padres y Apoderados al establecimiento	0
c) Cobros efectuados por Instituciones relacionadas a los Padres y Apoderados	0
d) Aportes y donaciones de Padres y Apoderados a Instituciones relacionadas	0
e) Cuotas extraordinarias del Centro de Padres y Apoderados	0
TOTAL:	54094652

Del sistema de Becas del Período.

SUMA DE LAS EXENCIONES DEL PERÍODO (Aplicación del Sistema de Becas): 15227850
Saldo del Fondo de Becas período 2020-2021 según Reliquidación de FICOMP: 0



Declaración de ingresos proyectados año escolar 2022

Datos del establecimiento

RBD: 16509-3

Nombre: COLEGIO CENTRO EDUCACIONAL VYGOTSKY

Región: DEL MAULE

Comuna: CURICÓ

Datos del Sostenedor

Rut Sostenedor: 65152363

Nombre: FUNDACIÓN EDUCACIONAL VYGOTSKY

Resolución de Financiamiento Compartido

Núm. Resolución: 1327

Año Resolución: 2000

Cobro a Alumnos

Monto (\$) 45187.00

N° Cuotas 11

Proyección de ingresos en el período

Tipo de ingresos que percibiría el establecimiento	Valor
a) Cobros a efectuar por el establecimiento a los padres y apoderados	90000000
b) Aportes y donaciones en dinero de Padres y Apoderados al establecimiento	0
c) Cobros a efectuar por Instituciones relacionadas a los Padres y Apoderados	0
d) Aportes y donaciones de Padres y Apoderados a Instituciones relacionadas	0
e) Cuotas extraordinarias del Centro de Padres y Apoderados	0
TOTAL:	90000000

Becas que otorgará en el período

Cantidad 30

% de asistencia utilizado para el cálculo de las 85.00



Análisis de la Subvención Escolar Preferencial

Matrícula	2017	2018	2019	2020	2021	2022
General	453	463	483	502	511	516
Prioritarios	137	130	133	155	182	192
Concentración	>30% y <45	30,9933	28,1418	27,569	27,569	35,05%
Porcentaje M/P	30,2%	28%	27,5%	30,8%	35,6%	37,2%

Factores variables, proyecciones de uso y análisis de “**GRATUIDAD**”

5 SUBVENCION DE EDUCACION PREFERENCIAL ALUMNOS PRIORITARIOS, modificado por Ley N° 20.845 Vigencia a contar de Marzo de 2016

Valor USE \$	26.858,814	FACTORES U.S.E.				Valor por Alumno en Pesos			
		1° NT a 4° Básico	5° y 6° Básico	7° y 8° Básico	1° a 4° Ens. Media (1)	1° NT a 4° Básico	5° y 6° Básico	7° y 8° Básico	1° a 4° Ens. Media (1)
Establecimientos									
Autónomos		2,03280	2,03280	1,35480	1,35480	54.598,60	54.598,60	36.388,32	36.388,32
Emergentes		1,01640	1,01640	0,67740	0,67740	27.299,30	27.299,30	18.194,16	18.194,16

6 SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL , INCREMENTO POR CONCENTRACION DE ALUMNOS PRIORITARIOS DEL ESTABLECIMIENTO EN CONVENIO

Valor USE \$	26.858,814	FACTORES U.S.E.				Valor por Alumno en Pesos			
60% o más		0,30200	0,30200	0,20200	0,20200	8.111,36	8.111,36	5.425,48	5.425,48
Entre 45% y menos 60%		0,26900	0,26900	0,17900	0,17900	7.225,02	7.225,02	4.807,73	4.807,73
Entre 30% y menos 45%		0,20200	0,20200	0,13400	0,13400	5.425,48	5.425,48	3.599,08	3.599,08
Entre 15% y menos 30%		0,11800	0,11800	0,07800	0,07800	3.169,34	3.169,34	2.094,99	2.094,99

7 SUBVENCION DE EDUCACION PREFERENCIAL ALUMNOS PREFERENTES, modificado por Ley N° 20.845 Vigencia a contar de Marzo de 2016

Valor USE \$	26.858,814	FACTORES U.S.E.				Valor por Alumno en Pesos			
		1° NT a 4° Básico	5° y 6° Básico	7° y 8° Básico	1° a 4° Ens. Media	1° NT a 4° Básico	5° y 6° Básico	7° y 8° Básico	1° a 4° Ens. Media
Establecimientos									
Autónomos		1,01640	1,01640	0,67740	0,67740	27.299,30	27.299,30	18.194,16	18.194,16
Emergentes		0,50820	0,50820	0,33870	0,33870	13.649,65	13.649,65	9.097,08	9.097,08

8 APORTE DE GRATUIDAD , según Ley 20.845 vigente a contar de Marzo de 2016.

TIPO DE ENSEÑANZA	Factor Use	Valor Use	Valor Alumno \$	Año
Todos los tipos de enseñanza (sobre Asistencia promedio)	0,2500	23.236,962	5.809,24	.2016
Todos los tipos de enseñanza (sobre Asistencia promedio)	0,3500	23.980,545	8.393,19	.2017
Todos los tipos de enseñanza (sobre Asistencia promedio)	0,4500	24.580,059	11.061,03	.2018
Todos los tipos de enseñanza (sobre Asistencia promedio)	0,4500	25.440,361	11.448,16	.2019
Todos los tipos de enseñanza (sobre Asistencia promedio)	0,4500	26.152,691	11.768,71	.2020
Todos los tipos de enseñanza (sobre Asistencia promedio)	0,4500	26.858,814	12.086,47	.2021





El Plan de Mejoramiento Educativo
PME COLEGIO CENTRO
EDUCACIONAL VYGOTSKY

El foco del **PME, 2022-2023**, serán las alumnas y los alumnos en condición de **“PRIORITARIOS de 1° a 6°”**, tal como lo contemplan las obligaciones consideradas en la ley y los convenios firmados entre el sostenedor y el MINEDUC, conectividad, nivelación de aprendizajes priorizados y contención socioemocional

El Plan de Mejoramiento Educativo es un instrumento de planificación estratégica que le permite al establecimiento educacional organizar de manera sistémica e integrada los objetivos, metas y acciones para el mejoramiento de los aprendizajes de todos los estudiantes; lo que implica intencionar en las escuelas y liceos el desarrollo de un **Ciclo de Mejora Continua**, entendido como un conjunto de fases articuladas por las cuales deben transitar permanentemente para mejorar su gestión institucional y sus resultados educativos en función de lo declarado en el PEI.

Todos los establecimientos educacionales, **deben elaborar e implementar** un Plan de Mejoramiento Educativo (PME) con un enfoque a cuatro años. Para aquellos establecimientos adscritos a la Subvención Escolar Preferencial, tiene la obligatoriedad de diseñar, enviar al Ministerio de Educación e implementar un PME

ACCIONES RELEVANTES DEL PME 2022

Plan de
Reforzamientos
Específicos – Dentro
de la JEC

Actividades
Curriculares de libre
elección(suspendidas
por COVID-19)

Refuerzo en personal
justificado en PME

Plan de Formación
Ciudadana

Plan Integral de
Seguridad Escolar

Plan de Apoyo a la
Inclusión

Plan de Sexualidad,
afectividad y género

Plan de Desarrollo
Profesional Docente

Plan de Gestión de la
Convivencia Escolar

Mayor uso de
recursos en
contratación de
personal (+50%)

Consejo Escolar 2022 – Fundación Educacional Vygotsky

MUCHAS GRACIAS